



**VISTOS:**

1. La solicitud presentada por Doña Hilda de las Mercedes Márquez Lobos, Cédula de Identidad N° 7.057.592-2, para realizar exposición de aves finas y caballos de carreras con venta de cervezas los días sábado 18 y domingo 19 de agosto de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.
2. Decreto Alcaldicio N°00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

**DECRETO**

del Trámite  
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** la exposición de aves finas y caballos de carreras con venta de cervezas los días sábado 18 y domingo 19 de agosto de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre, según lo indicado en el N° 1 de los Vistos.
2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es ambos días desde las 10:00 hrs. hasta 22:00 hrs.
3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



**CÉSAR MORALES RAMÍREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO**  
\* PROFESIONAL GRADO 11

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"